



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
UNIDAD DE INCONFORMIDADES

Expediente: PEP-I-OP-0157/2011

CONSTRUCCIONES Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES
MAYURSE, S.A. DE C.V.,

VS.

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUR, SUBDIRECCIÓN REGIÓN
SUR DE PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

OIC-AR-PEP-18.575.5739/2011

ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO EN LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD POR DESISTIMIENTO.

México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil once. -----

Visto el escrito de fecha 27 de diciembre de 2011, recibido en esta Área de Responsabilidades el mismo día, mediante el cual la **C. BEATRIZ MAYO GÓMEZ**, en su carácter de apoderada legal de la empresa **CONSTRUCCIONES Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES MAYURSE, S.A. DE C.V.**, personalidad que se encuentra acreditada en autos del expediente al rubro citado, manifiesta su voluntad de desistirse expresamente de la inconformidad que se sustancia en el expediente referido, señalando textualmente lo siguiente: *"...por medio del presente vengo a DESISTIRME del presente recurso de INCONFORMIDAD, presentado con motivos del fallo emitido en la licitación pública nacional 18575062-544-11. En este sentido, una vez ratificado este desistimiento, se ordene el archivo del presente expediente como asunto total y legalmente concluido..."*; por lo que con fundamento en lo previsto en los artículos 37 fracciones XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 67 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; 11, 83, fracción III y 86, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 19 primer párrafo, 57, fracción II, y 58, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3 Apartado D, y 80, fracción I, numeral 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, es de acordarse y se, -----

ACUERDA: -----

PRIMERO.- Téngase por presentado el escrito de fecha 27 de diciembre de 2011, recibido en esta Área de Responsabilidades el mismo día, suscrito por la **C. BEATRIZ MAYO GÓMEZ**, en su carácter de apoderada legal de la empresa **CONSTRUCCIONES Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES MAYURSE, S.A. DE C.V.**, constante de una foja útil, glósese al expediente que al rubro se indica para constancia, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo previsto en los artículos 86, fracción I, y 92, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 57 fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria según lo dispuesto por el artículo 13, de



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
UNIDAD DE INCONFORMIDADES

Expediente: PEP-I-OP-0157/2011

CONSTRUCCIONES Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES
MAYURSE, S.A. DE C.V.,

VS.

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUR, SUBDIRECCIÓN REGIÓN
SUR DE PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.

la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ténganse por **DESISTIDA** para todos los efectos legales a que haya lugar, a la empresa **CONSTRUCCIONES Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES MAYURSE, S.A. DE C.V.**, y por consecuencia se decreta el **SOBRESEIMIENTO** de la instancia de inconformidad intentada en contra del Fallo y Evaluación Técnico-Económica de fecha 18 de noviembre de 2011, inherente a la Licitación Pública Nacional No. **18575062-544-11**, convocada para la "Construcción de Infraestructura para Manejo y Transporte de Hidrocarburos en la Región Sur (Paquete 5P 3)", por lo que se da por totalmente concluido el presente procedimiento administrativo.-----

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, fracción I, inciso d), de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, notifíquese personalmente al inconforme y a la empresa tercero interesada; y a la convocante por oficio, instruyéndose el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.-----

Así lo proveyó y firma el **LIC. JOSE CARLOS RAMÍREZ OVIEDO**, Titular del Área de Auditoria para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Publica, en suplencia por ausencia del Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, con fundamento en el artículo 88, tercer párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Publica y en atención a la designación contenida en el oficio OIC-AR-PEP-18.575.482/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011, cuya copia se agrega a las constancias del expediente PEP-I-OP-0157/2011.-----

Personal: C. Manuel Alonso Mayo Gómez, Administrador Único de la empresa **CONSTRUCCIONES Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES MAYURSE, S.A. DE C.V.**- Dom: Calle trece, NO. 273, Colonia Guadalupe proletaria, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07670, México, D.F.- **Inconforme.**

Personal: Apoderado y/o representante legal de la empresa **COPAVISTA, S.A. DE C.V.**- Dom: Avenida Costa de Oro No. 648, Fraccionamiento Costa de Oro, Boca del Río, Veracruz.- **Tercero interesado**

Vía

Electrónica: **ing. Julián Romero Deyá**, E. D. Subgerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Administración y Finanzas Sur, Subdirección Región Sur en Pemex Exploración y Producción.- **Convocante.**

Para: Expediente.
JAMM/JAGR



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES
UNIDAD DE INCONFORMIDADES

Expediente: PEP-I-OP-0157/2011

CONSTRUCCIONES Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES
MAYURSE, S.A. DE C.V.,

VS.

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUR, SUBDIRECCIÓN REGIÓN
SUR DE PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.

NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA CONVOCANTE.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las _____ hrs. del día ____ del mes de _____ del año 2010, la Unidad de Inconformidades del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Exploración y Producción, hace constar que se transmitió vía correo electrónico al **Ing. Julián Romero Deyá**, E. D. Subgerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Administración y Finanzas Sur, Subdirección Región Sur en Pemex Exploración y Producción, el acuerdo No. OIC-AR-PEP-18.575.5739-2011, de fecha 29 de diciembre de 2011, constante de dos fojas útiles por uno solo de sus lados, emitido por esta Unidad Administrativa en el expediente No. **PEP-I-OP-0157/2011**, a través del cual se tiene por desistida de la inconformidad presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES MAYURSE, S.A. DE C.V.**, en contra del Fallo y Evaluación Técnico-Económica de fecha 18 de noviembre de 2011, inherente a la Licitación Pública Nacional No. **18575062-544-11**, convocada para la "Construcción de Infraestructura para Manejo y Transporte de Hidrocarburos en la Región Sur (Paquete 5P 3)", haciendo de su conocimiento que desde este momento queda notificado legalmente, y se le requiere para que se sirva **acusar de recibo** el acuerdo remitido por esta vía, con sello y firma de la persona que efectúa la recepción, en el espacio correspondiente de este documento, así como en la primera foja del oficio remitido.- **Conste.**-----

ATENTAMENTE.

RECIBIDO.

LIC. JOSÉ ARMANDO GARCÍA REYES
Unidad de Inconformidades

FECHA, NOMBRE, PUESTO Y FIRMA.

Tel. (01-55) 19-44-25-00 Ext. 32770.